



Contabilidad y Negocios

ISSN: 1992-1896

revistacontabilidadynegocios@pucp.edu.pe

Departamento Académico de Ciencias

Administrativas

Perú

Arroyo Morales, Angélica
Normas Internacionales de Información Financiera y el Peritaje Contable
Contabilidad y Negocios, vol. 6, núm. 12, 2011, pp. 67-81
Departamento Académico de Ciencias Administrativas
Lima, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281622822006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PONENCIAS

Normas Internacionales de Información Financiera y el Peritaje Contable*

International Financial Reporting Standards and Accounting Expertise

Angélica Arroyo Morales

Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco
Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Resumen

Los espacios de discusión, intercambio y difusión de los avances científicos y tecnológicos dentro de la profesión contable tienen los objetivos fundamentales de evaluar al contador público frente al desarrollo vertiginoso de la profesión y las exigencias del mercado nacional e internacional, dotar de las herramientas necesarias que le permitan un ejercicio de la profesión más eficiente y eficaz y, por último, incentivar la investigación contable.

Razones que contribuyen al desarrollo científico y tecnológico de la ciencia contable; por lo tanto, este trabajo técnico es fruto del convencimiento de que el Peritaje Contable es una de las competencias del contador público establecida en la ley 28951 de actualización de la ley 13253 sobre Profesionalización del Contador Público que debe ser ejercida a nivel internacional.

El contenido del presente trabajo individual comprende:

- 1) Entorno económico y social del siglo XXI
- 2) Guía de discusión
- 3) Contenido del trabajo
- 4) Conclusiones
- 5) Bibliografía

* Artículo basado en la ponencia presentada en el XXI Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú en la ciudad de Ayacucho llevado a cabo del 29 de octubre al 01 de noviembre del 2008. Obtuvo premiación a la Mejor Ponencia del área de Peritaje Contable.

1. Entorno económico y social del siglo XXI

1.1. Características de la economía internacional del siglo XXI

Las principales características de la economía internacional del siglo XXI se pueden sintetizar en las siguientes:

- La globalización de la economía
- La agrupación de países en mercados comunes
- La internacionalización de las bolsas de valores
- La necesidad de financiamiento en dólares de los grandes grupos económicos ubicados en el mundo entero
- Competitividad económica internacional

1.1.1. La globalización de la economía

El concepto de globalización se apoya en una serie de aspectos fundamentales como son: la interdependencia económica y la integración física de los mercados, la estandarización de productos, la homogeneización de las demandas nacionales y la visión de que las ventajas competitivas no se alcanzan por la suma de los países sino por la integración de actividades coordinadas a nivel global.

Aunque los factores de la globalización son múltiples, los cinco grupos siguientes explican el surgimiento de este fenómeno:

Cuadro 1. Factores del surgimiento de la globalización

Factores sociales y de gobierno

- i) Las políticas de libre intercambio, ya que la globalización supone que el comercio internacional es ante todo posible —mayor apertura de fronteras—, más factible —acuerdos internacionales de libre comercio— y menos costoso —aranceles cada vez más bajos—.

ii) La lógica y razonable armonización técnica que lenta, pero inexorablemente, se está produciendo en casi todos los sectores de la economía mundial.

iii) La integración económica de grandes zonas tales como la Unión Europea, MERCOSUR, NAFTA que representan la creación de mercados interiores libres de obstáculos aduaneros, pero también de unificación de las condiciones técnicas, reglamentarias, sociales, fiscales y monetarias de las actividades de los países miembros.

iv) El papel de las tecnologías de la información y la comunicación que han aproximado las relaciones humanas y comerciales de forma impensable hace algunos años.

Factores derivados de la presión de los costos

i) La necesidad que tienen las empresas de aumentar las cuotas de mercado con el ánimo de reducir los costos medios totales (economías de escala).

ii) A la vez alcanzar costos directos menores mediante el efecto experiencia (curvas de experiencia).

iii) Mayor facilidad para llegar a cualquier punto por reducción de los costos logísticos y de transporte.

Factores relacionados con el mercado y la demanda

i) La presión por crecer: es decir, tratar de aumentar el volumen de negocio a través del acceso a un mercado más amplio, con el objetivo de responder a nuevas necesidades de los consumidores cada vez con gustos más similares aunque con diferentes exigencias de personalización.

ii) La existencia de una nueva demanda más global.

iii) El aprovechamiento de los nuevos sistemas globales de distribución.

Factores derivados de la competencia

i) El aumento del comercio mundial que motiva a las empresas a participar de una mayor internacionalización en sus actividades.

ii) La interdependencia de las naciones moviliza el natural incremento de los flujos de bienes y servicios.

iii) La existencia de competidores multinacionales.

iv) La propia globalización de la competencia exige responder en todos los frentes posibles.

Factores derivados de la investigación y desarrollo

i) El avance tecnológico y la evolución acelerada del conocimiento, capaz de cambiar la configuración competitiva de sectores enteros, exigen estar en el centro de las innovaciones ya que ningún país es autosuficiente desde un punto de vista tecnológico y científico.

ii) La diferencia de costos entre distintos países provoca que algunas industrias se asienten en países distintos o bien empresas de países con costos inferiores traten de abordar mercados atractivos y con márgenes más atractivos.

1.1.2. Internacionalización de la economía

En un entorno con las características señaladas, la internacionalización aparece como una necesidad apremiante para las empresas. La internacionalización de la economía tiene un sentido más amplio que la exportación, pues significa relacionarse con el exterior desde un plano más rico: importar-exportar productos o servicios, tecnologías, subcontratar, colaborar con empresas externas y, por supuesto, invertir en el exterior. La internacionalización se puede entender como una forma de diversificación geográfica de la empresa y precisamente el perfil de recursos de la empresa determina no solo la existencia de crecimiento sino también la dirección del mismo.

Para afrontar el reto de la internacionalización, se consideran mayormente dos perspectivas:

Cuadro 2. Perspectivas para afrontar el reto de la internacionalización

1. Clásica	Análisis del riesgo y alcance asociado a las decisiones básicas de internacionalización	Inversión (implica mayor riesgo)
		Comerciar (exportar e importar)
		Involucrarse: franquicias o empresas mixtas
2. Innovadora	El proceso de internacionalización es innovador por cuanto reporta para la empresa un cambio en:	la estructura organizativa
		los objetivos estratégicos
		el programa de marketing y
		las condiciones previas de producción.

Las empresas, una vez definidas las ventajas a alcanzar a través de la internacionalización, comienzan a desarrollar estrategias como las siguientes:

Cuadro 3. Estrategias de elección de mercados

Existe una variedad de ESTRATEGIAS o modos de incursionar económica y comercialmente en otros países. Las más conocidas son:

- exportaciones
- inversión directa
- *Joint Venture* o coinversiones con socios locales o extranjeros
- licencias
- franquicias
- contratos de administración y/o de producción

Estrategias para decidir cómo entrar el mercado:

condiciones de la base de operaciones donde está localizada la empresa: área, país de origen

condiciones del área, tanto específicas como globales

la dinámica de la industria y del resto de las empresas con las que se relaciona

la base de operaciones fija las condiciones para establecer los acuerdos cooperativos —verticales y horizontales— que posibilitan abordar el proceso de internacionalización.

Las condiciones del área o país de destino

El estudio del área-país de destino es el foco de interés del proceso de internacionalización ya que será donde se aplicará la acción correspondiente. Aquí son fundamentales las barreras de entrada y salida en los correspondientes mercados, las condiciones globales y específicas del área-país de destino y las condiciones de las otras empresas que ya operan en dicha área.

La decisión de internacionalizarse

Una empresa que posee una determinada ventaja, a través de la prestación de servicios o la realización de determinados productos, debe tratar de explotarla en el mercado exterior.

Estrategias organizacionales

Si la empresa busca aprovechar su *know how* aplicándolo en otros países, lo más lógico sería durante la primera etapa del proceso, enviar personal formado en casa y una vez transferida la tecnología, se opta por el personal local.

Si la empresa busca penetrar a otro país básicamente para aprender de él y de sus competidores y diversificar el riesgo teniendo allí una buena base, lo más recomendable para abrirse paso en el mercado sería contar con una subsidiaria autónoma, gerenciada por una persona con perfil empresarial, emprendedora y conocedora del mercado.

Si lo único que pretende la empresa es exportar a un país, sin penetrar demasiado en él, lo más lógico es centralizar las decisiones en la casa matriz y tener en el mercado escogido un gerente con perfil de administrador.

Con la internacionalización de la economía y las estrategias anteriores, los negocios logran ventajas competitivas como eficiencia, flexibilidad, aprendizaje, prestigio y acompañamiento a clientes.

1.1.3. La competitividad en el mercado internacional

La internacionalización aparece vinculada casi siempre a la problemática de la competitividad en el exterior. Es necesario proyectar la empresa al exterior con el objetivo de generar ventajas competitivas que le permitan afrontar el futuro con garantías de éxito.

Una empresa no puede ser competitiva a nivel local sin serlo internacionalmente. Por lo tanto, las empresas que pretendan ser competitivas deberán iniciar su proceso de internacionalización. Asimismo, solo aquellas que sean competitivas a nivel nacional, podrán impulsar con éxito un proceso de internacionalización. Solo la presencia activa y creciente en escenarios internacionales, a través de inversión propia y de alianzas de diverso tipo, constituye la prueba válida de la competitividad sostenida. La competitividad fomenta el crecimiento y el éxito.

Además, la entrada en la escena internacional requiere analizar la competitividad internacional como indicador de la posición competitiva que ocupa un país y sus empresas. Este concepto ha sido utilizado y definido desde diversas ópticas, entre ellas la capacidad de las empresas de un país para crear, producir y distribuir bienes y servicios en los mercados internacionales. En esta entrada a la escena internacional, se distinguen tres fuentes fundamentales del desarrollo de la competitividad internacional: el país, el sector y la empresa.

1.2. Las normas internacionales de información financiera y su aplicación en la solución de conflictos de la economía internacional del siglo XXI

Las principales características de la economía internacional del siglo XXI desarrolladas en el numeral 1.1. que se sintetizan en los cambios acelerados, en la casi inexistencia o la reducción de barreras geográficas, la creación de un lenguaje global para la comprensión de los negocios globales, constituyen los principales impulsores para que, tanto la contabilidad como la información financiera internacional, sean un lenguaje global de los negocios y el medio para que negocios, gobiernos, inversionistas y financieros puedan lograr su desarrollo sostenible e interrelacionarse como integrantes de una comunidad financiera global.

Los sujetos del mercado mundial requieren información homogénea, consistente y comparable que les sea de utilidad para tomar decisiones con responsabilidad, la comparación de las empresas que actúan en los diferentes países, la presentación de estados financieros consolidados de empresas que tienen a sus filiales repartidas por todo el orbe y el tratamiento de conflictos y hechos controvertidos que surgen entre empresas consolidadas, afiliadas y relacionadas.

Información homogénea y consistente que está contenida en las normas contables internacionales aplicables a hechos controvertidos vinculados con:

inversión financiamiento producción comercialización tributación crecimiento empresarial rentabilidad intangibles costos	calidad estructura patrimonial costos laborales delitos económico sociales internacionales deuda externa contratos lavado de activos
--	--

En los que se consideran sujetos de la controversia:

- Negocios o empresas internacionales
- Gobiernos de países en los que actúan los negocios
- Inversionistas nacionales y extranjeros
- Financistas locales e internacionales
- Proveedores locales e internacionales
- Clientes locales e internacionales
- Trabajadores de negocios internacionales

Quienes ejercemos la pericia contable judicial, extrajudicial y administrativa, hemos intervenido mayormente en hechos controvertidos que se generan en una economía local o doméstica; prueba de ello son: i) el desarrollo de las técnicas y prácticas periciales, ii) el marco teórico de la pericia contable y iii) los tratados de la pericia, todos ellos con enfoque local. Con la internacionalización de la economía, la pericia contable se internacionaliza y también el marco teórico que la sustenta.

Desde enero de 2006, con la vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cambio más importante radica, no tanto en la denominación, sino en que se pasa de un esquema de preparación y presentación de estados financieros — apalancado en el mantenimiento del capital y en el reconocimiento de ingresos— a otro esquema completamente diferente que se enfoca en paradigmas, donde el criterio del profesional contable tiene que ir más allá de una tendencia de cargos y abonos a un entendimiento global del conocimiento de las NIIF.

Cambios que han afectado en la función contable, la auditoría, el peritaje contable y toda la práctica profesional, graficados de manera comparativa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Cambios a partir de las NIIF

Esquema antiguo	Nuevo esquema
Preparación y presentación de estados financieros apalancado en el: a) mantenimiento del capital b) reconocimiento de ingresos	Medición presentación de reportes sobre el desempeño financiero centrado en: a) la utilidad o ingresos provenientes de diversos tipos de transacciones b) los cambios en los flujos de efectivo
Cambios en: • costo histórico • partida doble • periodo contable • general aceptación • base (soporte) legal-cumplimiento formal • relación deudor- acreedor • evidencia documental • registro	• valor razonable (<i>fair value</i>) • XBRL • continuos • debido proceso • base (soporte) financiero-análisis • accionistas, trabajadores, clientes, proveedores (<i>stakeholders</i>) • evidencia electrónica • análisis
Información sobre: a) la situación financiera	Información sobre: a) situación financiera b) desempeño o rendimiento financiero flujos de efectivo que permiten la evaluación de la gestión de los administradores

Bajo este esquema, las Normas Internacionales de Información Financiera según la Norma de Información Contable (NIC) 01, Presentación de Estados Financieros son:

$$\text{NIIF} = \text{NIIF} + (\text{INIIF} + \text{NIC} + \text{SIC})$$

Siendo las NIIF de mayor utilización en el mundo de los negocios internacionales:

Cuadro 5. Normas Internacionales de Información Financiera

Normas Internacionales de Información Financiera	Objetivos
NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Señala las bases para la preparación de los estados financieros con propósitos de información general, para asegurar la comparación entre diferentes períodos y con estados financieros de otras entidades de propósito similar.
NIC 2 INVENTARIOS	Indica el tratamiento contable de las existencias. Establece las pautas sobre el reconocimiento de las existencias como activos, así como su posterior efecto en los resultados, separando los gastos que no se incluyen dentro del costo de las mismas.
NIC 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Provee información acerca del desenvolvimiento del efectivo o equivalente del efectivo de manera estructurada, para facilitar el análisis de la capacidad de la empresa en generar efectivo y evaluar los usos del efectivo generado.
NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES	Señala los criterios para seleccionar y modificar políticas contables, así como el tratamiento contable sobre los cambios de dichas políticas, las estimaciones contables y la corrección de errores. Precisa también la información a revelar en cada caso.
NIC 10 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO EN EL QUE SE INFORMA	Regula el tratamiento contable de los hechos acaecidos después del cierre de los estados financieros que tengan alguna incidencia en el ejercicio cerrado, pudiendo ajustar los respectivos estados financieros y, adicionalmente, revelar en notas el efecto.
NIC 11 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	Establece el tratamiento contable de los ingresos y costos asociados con los contratos de construcción, pues debido a la naturaleza de esta actividad, la fecha de inicio y terminación del contrato corresponden a diferentes períodos, siendo el problema la asignación de los ingresos y costos del mismo a los períodos contables en los cuales se ejecuta la construcción.
NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS	Establece el tratamiento contable del impuesto a la renta, para lo que se tendrán que contabilizar los efectos tributarios corrientes o permanentes y futuros o temporales.
NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Establece el tratamiento contable de los activos fijos, teniendo en cuenta su reconocimiento inicial, la determinación de su valor en libros, la depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse en relación a los mismos.
NIC 17 ARRENDAMIENTOS	Señala las adecuadas políticas contables para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos, tanto para arrendatarios como para arrendadores.
NIC 18 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Prescribe el tratamiento contable de los ingresos, señalando la oportunidad de su reconocimiento y valoración para su posterior presentación y revelación en los estados financieros.
NIC 19 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Señala el reconocimiento, el tratamiento contable y la revelación posterior de las prestaciones a los trabajadores en los estados financieros.

Normas Internacionales de Información Financiera	Objetivos
NIC 20 CONTABILIZACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL GOBIERNO E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES	Regula el tratamiento contable y la información a revelar con relación a los subsidios gubernamentales, así como a otras ayudas gubernamentales.
NIC 21 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE MONEDAS EXTRANJERAS	Prescribe el tratamiento contable, presentación y revelación de las transacciones en moneda extranjera y de los negocios en el extranjero, así como también la manera de convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.
NIC 23 COSTOS POR PRÉSTAMOS	Establece el tratamiento contable de los costos de financiamiento relacionados con la adquisición, construcción o producción de un activo calificado.
NIC 24 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	Asegura que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que, tanto la posición financiera como el resultado del ejercicio, se vean afectados por la existencia de partes vinculadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes.
NIC 26 CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE PLANES DE BENEFICIO POR RETIRO	Establece la información mínima que deben contener los planes de pensiones por jubilación para sus beneficiarios como grupo y nunca como partícipes individuales.
NIC 27 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS	Determina el tratamiento contable y la presentación de los estados financieros consolidados de un grupo empresarial, donde la dominante o matriz es la que ejerce control sobre las entidades dependientes.
NIC 28 INVERSIONES EN ASOCIADAS	Determina el tratamiento contable de las inversiones en asociadas, diferentes a las inversiones en asociadas mantenidas por entidades de capital de riesgo, administración de fondos de inversión y fondos mutuos, fondos de seguros ligados a inversiones contabilizados según la NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.
NIC 30 REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS SIMILARES	Regula la presentación e información a revelar en los estados financieros de propósitos públicos, de bancos e instituciones similares, complementando los requerimientos establecidos en el resto de normas.
NIC 31 PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	Se aplica a las contabilizaciones de las participaciones en negocios conjuntos, igualmente a la información sobre sus activos, pasivos, gastos e ingresos en los estados financieros de los partícipes e inversores.
NIC 32 INSTRUMENTOS FINANCIEROS, PRESENTACIÓN	Uniformiza la presentación e identificación de la información a revelar de los instrumentos financieros a los usuarios de los estados financieros, poniendo énfasis en la importancia de los mismos sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad emisora o inversora de aquellos instrumentos financieros.
NIC 33 GANANCIAS POR ACCIÓN	Regula la forma de cálculo y presentación de la utilidad básica por acción, a fin de comparar con el rendimiento entre otras entidades del mismo periodo, así como el rendimiento de diferentes periodos de la misma entidad.

Normas Internacionales de Información Financiera	Objetivos
NIC 34 INFORMES FINANCIEROS INTERMEDIOS	Persigue el establecimiento de bases para el contenido mínimo de un informe financiero intermedio, estableciendo los principios para el reconocimiento y valuación a aplicar en los estados financieros, sean estos completos o resumidos, correspondientes a un periodo determinado.
NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	Establece los procedimientos que se deben aplicar para asegurar que los activos de una empresa estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.
NIC 37 PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES	Asegura que se aplique un apropiado criterio de reconocimiento y bases de medición, tanto a las provisiones como a los activos y pasivos contingentes y que, en las notas a los estados financieros, se revele la información necesaria que permita a los usuarios entender la naturaleza, monto y oportunidad de materialización de estas partidas.
NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES	Señala el tratamiento contable de los activos intangibles que no se traten específicamente en las NIC 17 ARRENDAMIENTOS, NIC 19 BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES, NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS, IMPUESTOS DIFERIDOS, FONDO DE COMERCIO Y ACTIVOS INTANGIBLES MANTENIDOS PARA LA VENTA.
NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS, RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	Suministra información adicional sobre los instrumentos financieros en aspectos relacionados con baja en cuentas, medición del valor razonable de activos y pasivos financieros, medición del deterioro del valor de un activo financiero, determinación del valor razonable y contabilización de algunos aspectos de coberturas.
NIC 40 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	Presenta el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias así como las exigencias de la información a revelar. Es aplicable también al reconocimiento, valoración y revelación de información de estas inversiones.
NIC 41 AGRICULTURA	Indica el tratamiento contable, presentación en los estados financieros y la información a revelar concerniente a la actividad agrícola, no cubierta por otras normas internacionales de contabilidad.

Como se entenderá, el contenido de los cuadros anteriores sobre las NIIF no es todo, pero es el necesario para fines del presente trabajo, pues son los objetivos de normas prioritariamente utilizadas en los hechos controvertidos enumerados en párrafos anteriores.

2. Guía de discusión

Del resumen anterior surgen las siguientes interrogantes, que orientarán nuestras discusiones:

- ¿Qué tipo de controversias o conflictos se generan en la economía internacional del siglo XXI?
- ¿Quiénes son los usuarios del peritaje contable en controversias de la economía internacional actual?
- ¿Qué Normas Internacionales de Información Financiera son aplicables en la Pericia Contable de Controversias Internacionales del siglo XXI?

3. Contenido del trabajo

3.1. Sobre el tipo de controversias o conflictos que se generan en la economía internacional del siglo XXI

Gran parte de los conflictos en el proceso de interrelación de los entes que intervienen en los negocios internacionales, tiene su origen en factores contenidos en los argumentos de hechos factuales de las partes en controversia vinculados con el manejo de las finanzas, las inversiones y el comercio. Manejo en el que se presentan negligencia y desconocimiento de la aplicación de las normas contables, omisiones y errores involuntarios en su aplicación y aplicaciones con intenciones dolosas y fraudulentas, todos desarrollados con un esquema estructurado de quienes son responsables de la preparación, autorización y presentación de la información financiera - económica, patrimonial, de la toma de decisiones,

dirección y control administrativo. En consecuencia, no es extraño informarnos por los medios de comunicación existentes sobre casos controvertidos en:

<ul style="list-style-type: none"> • Liquidaciones de empresas • Transformaciones societarias • Disoluciones de contratos de colaboración empresarial • Acciones arbitrales y de conciliaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuraciones empresariales • Reingenierías • Reorganizaciones • Acciones judiciales: civiles y penales • Contratos comerciales
---	--

Casos o controversias internacionales en los que la actuación del perito o experto en materia contable, monetaria, financiera, económica y patrimonial en las vías judicial civil y penal, extrajudicial y administrativa es necesaria.

En el siguiente cuadro se clasifican o sistematizan los tipos de controversias extrajudiciales y judiciales.

Cuadro 6. Tipos de controversias internacionales

Controversias extrajudiciales vinculadas y/o relacionadas con:
1) la presentación y revelación de la información financiera de negocios internacionales 2) el reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y costos de las empresas internacionales 3) el tratamiento contable de las operaciones económico-financieras que realizan las empresas internacionales 4) la asignación de ingresos y costos en negocios internacionales 5) la conversión de operaciones en moneda extranjera 6) el cálculo de utilidades y participaciones en negocios internacionales 7) la medición de activos y pasivos contingentes de negocios internacionales 8) la medición de instrumentos financieros en negocios internacionales 9) el reconocimiento, tratamiento contable y presentación de información de beneficios de los trabajadores en negocios internacionales 10) el tratamiento contable y reconocimiento del impuesto a la renta en empresas internacionales
Controversias judiciales relacionadas con delitos internacionales contra/por:
1) contra el patrimonio: fraude en la administración de personas jurídicas 2) contra el patrimonio: apropiación ilícita 3) contra el patrimonio: contabilidad paralela 4) contra el orden financiero internacional: obtención fraudulenta de créditos, desvío fraudulento de créditos, concentración de créditos, condicionamientos de créditos 5) contra el orden financiero internacional: omisión de provisiones, omisión de información, intermediación financiera irregular, pánico financiero 6) contra la confianza y la buena fe en los negocios internacionales: quiebra fraudulenta y culposa 7) delitos tributarios: defraudación tributaria internacional 8) por tráfico ilícito de drogas: lavado o blanqueo de dinero

3.2. Sobre los usuarios del peritaje contable judicial y extrajudicial

Los negocios internacionales son espacios propicios para la identificación de usuarios del peritaje contable judicial en aspectos o hechos controvertidos de naturaleza contable, monetaria, financiera, económica y

patrimonial, en los que es necesaria la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad a efectos de poder resolver los hechos materia de litigio y controversia, normas que constituyen el soporte teórico de peritos contables en/durante el desarrollo del trabajo pericial. Los usuarios identificados son detallados en el cuadro siguiente:

Cuadro 7. Usuarios del peritaje contable judicial y extrajudicial

Usuarios	Sujetos en controversia	Controversia
INVERSIONISTAS Requieren: a) evaluar la rentabilidad de su inversión b) evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo para garantizar el retorno de sus inversiones.	INVERSIONISTAS BENEFICIARIO	1. Reglas de juego de la inversión 2. Contra el patrimonio: fraude en la administración de personas jurídicas
NEGOCIOS Requieren: a) evaluar la rentabilidad de su inversión b) evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo para garantizar el pago de las acreencias.	EMPRESARIO CLIENTES PROVEEDORES ESTADO TRABAJADORES	1. Contra la confianza y la buena fe en los negocios: quiebra 2. Contra el patrimonio: robos, hurtos, estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración de personas jurídicas 3. Contra el orden económico: acaparamiento, especulación y adulteración, venta ilícita de mercaderías, elaboración clandestina de productos
GOBIERNOS Requieren: a) evaluar la rentabilidad de los negocios para conocer la presión tributaria potencial b) evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo para garantizar el pago de obligaciones tributarias c) controlar los precios de transferencia entre empresas nacionales vinculadas económicamente con empresas del extranjero d) tener información sobre el valor razonable de inventarios, de activos fijos, intangibles y otros bienes negociables e) tener información sobre utilización de subsidios y ayudas gubernamentales nacionales e internacionales f) contar con información sobre cumplimiento de contratos de estabilidad tributaria g) tener información sobre políticas de gestión ambiental adoptadas por empresas o negocios, para la protección del medio ambiente.	ESTADO INVERSIONISTAS FINANCIESTAS EMPRESAS	1. Impuesto a la renta 2. Doble tributación 3. Elusión tributaria 4. Evasión tributaria 5. Delitos tributarios: defraudación tributaria en sus diferentes modalidades 6. Contratos de estabilidad tributaria 7. Medio ambiente y recursos naturales: producción de bienes que contaminan, comercialización de bienes que degradan, extracción de especies de flora y fauna en épocas y cantidades prohibidas 8. Recursos mineros, petroleros y gasíferos 9. Desviación de subsidios y ayudas gubernamentales
FINANCIESTAS Requieren: a) evaluar la situación financiera de los negocios internacionales o deudores internacionales b) evaluar el rendimiento financiero de los negocios internacionales o deudores internacionales c) evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo para garantizar el pago de las acreencias internacionales.	BANCOS INSTITUCIONES FINANCIERAS CLIENTES	1. Reglas de juego entre bancos y clientes 2. Costos financieros 3. Hechos contra el orden económico. Ilegal aprobación de créditos 4. Lavado de dinero 5. Deuda externa

3.3. Sobre las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en los conflictos o controversias de la economía internacional del siglo XXI

El siguiente cuadro muestra de manera ilustrativa las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en la Pericia Contable de Controversias Internacionales:

Cuadro 8. Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en la Pericia Contable de Controversias Internacionales

HECHOS MATERIA DEL EXAMEN PERICIAL	NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES EN LA PERICIA CONTABLE
Presentación de información y revelación	NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS NIC 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NIC 24 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS NIC 26 CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE PLANES DE BENEFICIO POR RETIRO NIC 30 REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS SIMILARES NIC 32 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN
Presentación de información o revelación y tratamiento contable	NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES NIC 10 SUCESOS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN NIC 17 ARRENDAMIENTOS NIC 20 CONTABILIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES NIC 27 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS NIC 31 PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
Tratamiento contable	NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS NIC 23 COSTOS POR PRÉSTAMOS NIC 28 INVERSIONES EN ASOCIADAS NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES
Tratamiento contable y reconocimiento	NIC 2 INVENTARIOS
Tratamiento contable y asignación	NIC 11 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
Tratamiento contable, reconocimiento y valorización	NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Tratamiento contable y valoración	NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

HECHOS MATERIA DEL EXAMEN PERICIAL	NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES EN LA PERICIA CONTABLE
Presentación de información, tratamiento contable, reconocimiento y valorización	NIC 18 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
Presentación de la información o revelación, tratamiento contable y reconocimiento	NIC 19 BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS
Presentación de información, tratamiento contable y conversión	NIC 21 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
Presentación de información o revelación, tratamiento contable, reconocimiento y valoración	NIC 40 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
Presentación de información, reconocimiento y valoración	NIC 34 INFORMES FINANCIEROS INTERMEDIOS
Presentación de información o revelación, reconocimiento y medición	NIC 37 PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES
Reconocimiento y medición	NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Cuadro 9. Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en el peritaje contable de delitos internacionales

DELITOS INTERNACIONALES	HECHOS DEL EXAMEN PERICIAL	NIIF APLICABLES EN PERITAJE JUDICIAL CONTABLE
I. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	Presentación de información y revelación	NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
1.1 Fraude en la administración de personas jurídicas	Tratamiento contable y reconocimiento	NIC 2 INVENTARIOS
1.2 Contabilidad paralela	Presentación de información	NIC 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
1.3 Apropiación ilícita	Presentación de información y tratamiento contable	NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES
II. DELITOS SOCIOECONÓMICOS	Presentación de información y tratamiento contable	NIC 10 SUCESOS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
2.1 Delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios	Tratamiento contable y asignación	NIC 11 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
2.1.1 Quiebra fraudulenta	Tratamiento contable	NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS
2.1.2 Quiebra culposa	Tratamiento contable, reconocimiento y valorización	NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
III. DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO	Presentación de información, tratamiento contable	NIC 17 ARRENDAMIENTOS
3.1 Concentración de créditos	Presentación de información, tratamiento contable, reconocimiento y valorización	NIC 18 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
3.3 Intermediación financiera irregular		
3.4 Obtención fraudulenta de créditos		
3.7 Omisión de provisiones		
3.8 Desvío fraudulento de créditos		

DELITOS INTERNACIONALES	HECHOS DEL EXAMEN PERICIAL	NIIF APLICABLES EN PERITAJE JUDICIAL CONTABLE
IV. DELITOS TRIBUTARIOS Y DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	Presentación de la información o revelación, tratamiento contable y reconocimiento	NIC 19 BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS
4.1 Tipo base de defraudación 4.2 Modalidades de ocultamiento 4.3 Obtención ilícita de beneficios tributarios 4.4 Simulación de estado de insolvencia 4.5 Delito contable	Tratamiento contable y revelaciones	NIC 20 CONTABILIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES
V. DELITOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	Presentación de información, tratamiento contable y conversión	NIC 21 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
5.1 Lavado de dinero y tráfico ilícito de drogas 5.1.1 Lavado de dinero y evasión tributaria	Tratamiento contable	NIC 23 COSTOS POR PRÉSTAMOS
	Presentación de información o revelación	NIC 24 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS
	Presentación de información o revelación	NIC 26 CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE PLANES DE BENEFICIO POR RETIRO
	Presentación de información o revelación y tratamiento contable	NIC 27 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS
	Tratamiento contable	NIC 28 INVERSIONES EN ASOCIADAS
	Presentación de información o revelación y tratamiento contable	NIC 31 PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
	Presentación de información o revelación	NIC 32 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN
	Presentación de información o revelación, reconocimiento y valoración	NIC 34 INFORMES FINANCIEROS INTERMEDIOS
	Tratamiento contable y valoración	NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS
	Presentación de información o revelación, reconocimiento y medición	NIC 37 PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES
	Tratamiento contable	NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES
	Reconocimiento y medición	NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS, RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN
	Presentación de información o revelación, tratamiento contable, reconocimiento y valoración	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA sobre: tratamiento contable, reconocimiento, valoración o medición, presentación y revelación de información financiera

4. Conclusiones

1. Para afrontar la globalización y la internacionalización de la economía, los negocios internacionales han desarrollado diversas estrategias: comercio internacional (exportaciones e importaciones), inversión directa, *joint venture* o conversiones con socios locales o extranjeros, licencias, franquicias, contratos de administración y/o de producción. En definitiva, estrategias para decidir cómo entrar el mercado, estrategias organizacionales y para lograr ventajas competitivas de eficiencia, flexibilidad, aprendizaje, prestigio y acompañamiento al cliente.
2. En las relaciones entre los negocios, gobiernos, inversionistas y financieras en el mercado mundial que actúan en los diferentes países y que tienen a sus filiales repartidas por todo el orbe, surgen conflictos y hechos controversiales sobre inversión, financiamiento, producción, comercialización, tributación, crecimiento empresarial, rentabilidad, flujos de fondos, costos, calidad, estructura patrimonial, delitos económico-sociales, deuda externa, contratos, etcétera que deben ser esclarecidos en fórmulas judiciales y extrajudiciales internacionales.
3. Hechos como comercio internacional, liquidaciones de empresas, transformaciones societarias, disoluciones de contratos de colaboración empresarial, arbitrajes y conciliaciones, reestructuraciones empresariales, reingenierías, reorganizaciones, acciones judiciales, se han originado en aspectos organizacionales de crecimiento empresarial, de información contable, entre otros.
4. Los sujetos de estas controversias son: empresas internacionales, organismos internacionales y gobiernos de los países en los que actúan los negocios, inversionistas nacionales y extranjeros, financieras locales e internacionales, proveedores locales e internacionales, clientes locales e internacionales, trabajadores de negocios internacionales.
5. Las controversias extrajudiciales en los negocios internacionales desde el punto de vista contable y financiero que deben ser esclarecidos en el peritaje contable a través de la aplicación de normas contables de aplicación internacional están vinculadas y/o relacionadas con:
 - la presentación y revelación de la información financiera de negocios internacionales,
 - el reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y costos de las empresas internacionales,
 - el tratamiento contable de las operaciones económico-financieras que realizan las empresas internacionales,
 - la asignación de ingresos y costos en negocios internacionales,
 - la conversión de operaciones en moneda extranjera,
 - el cálculo de utilidades y participaciones en negocios internacionales,
 - la medición de activos y pasivos contingentes de negocios internacionales,
 - la medición de instrumentos financieros en negocios internacionales,
 - el reconocimiento, tratamiento contable y presentación de información de beneficios de los trabajadores en negocios internacionales,

- el tratamiento contable y reconocimiento del impuesto a la renta en empresas internacionales.
6. Las controversias judiciales relacionadas con delitos internacionales cuya naturaleza comprende aspectos contables y financieros que también deben ser aclarados en el peritaje contable judicial mediante las normas contables internacionales, son contra/por:
- contra el patrimonio: fraude en la administración de personas jurídicas
 - contra el patrimonio: apropiación ilícita
 - contra el patrimonio: contabilidad paralela
 - contra el orden económico
 - contra el orden financiero y monetario internacional: obtención fraudulenta de créditos, desvío fraudulento de créditos, concentración de créditos, condicionamientos de créditos
 - contra el orden financiero internacional: omisión de provisiones, omisión de información, intermediación financiera irregular, pánico financiero
 - contra la confianza y la buena fe en los negocios internacionales: quiebra fraudulenta y culposa
 - delitos tributarios: defraudación tributaria internacional
 - delitos contra la salud pública: tráfico ilícito de drogas, lavado de dinero
7. Las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables en el peritaje contable judicial y extrajudicial son las que se presentan en los cuadros 8 y 9 del presente trabajo técnico.

5. Referencias bibliográficas

I. Base legal

Decreto legislativo 813 y modificatorias: Delitos Tributarios

II. Estudios previos

1. BRAMONT ARIAS TORRES, Luis Alberto y María del Carmen GARCÍA CANTIZANO
1994 *Manual de Derecho Penal*. Segunda edición. Lima: Editorial San Marcos.
2. APAZA MEZA, Mario y Diana Estela GUTIÉRREZ: Normas Internacionales de Información Financiera.

III. Páginas web

1. LUGO BENÍTEZ, José E.: «El proceso de internacionalización de las empresas en el mundo globalizado y competitivo actual». Fecha de consulta: 12 de setiembre de 2008. <fadec@enet.cu> .
2. MORALES GALITO, Einstein Alejandro. «Globalización y Economía Internacional: un análisis desde la perspectiva del desarrollo». Fecha de consulta: 5 de setiembre de 2008. <einsteinalejandro[arroba]msn.com> .

IV. Ponencias presentadas en convenciones de peritos contables

- ARROYO MORALES, Angélica
2004 «El Peritaje Judicial Contable en los Delitos Contra el Medio Ambiente». Huánuco, junio.
- 2006 «Aspectos técnicos y legales del peritaje judicial contable». Pucallpa-Junín, junio.
- 1998 «Operacionalización de variables en los delitos penales». Ica, junio.
- 1998 «El peritaje judicial contable en el delito de lavado de dinero». Ica, junio.
- 2002 «Carácter científico del peritaje contable». Tumbes, junio.

Fecha de recepción: 25 de julio de 2011

Fecha de aceptación: 16 de setiembre de 2011

Correspondencia: angelarroyo52@hotmail.com